DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16471
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5379803

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				SOLITANTE: UAECOB
CAT	10	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	7 de julio de 2021	HORA:	11:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Calle 24 No. 18 – 22 P2: Calle 24 No. 18 – 02 P3: Calle 24 No. 17 – 98 P4: Calle 24 No. 17 – 86 P5: Calle 24 No. 17 - 60	CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X_1: 100191.05 Y_1: 102083.06 X_2: 100207.19 Y_2: 102061.10 X_3: 100216.19 Y_3: 102049.06 X_4: 100215.52 Y_4: 102049.20 X_5: 100231.96 Y_5: 102025.98
SECTOR CATASTRAL:	006103 – Santa Fe	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	900 m²
UPZ:	102 – La Sabana	POBLACIÓN ATENDIDA:	2
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	FAMILIAS 0 ADULTOS	2 MENORES 0
CHIP:	P1: AAA0072MZEA P2: AAA0072MZDM P3: AAA0072MZBR P4: AAA0072MZAF P5: AAA0072MYZE	PREDIOS EVALUADOS:	4
AREA INSPECCIONADA:	1.000 m²	DOCUMENTO REMISORIO:	CR-41746

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

- El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción – Ausencia y falta de mantenimiento en edificaciones.

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se ubican en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1972 de 2017 y 1483 de 2019, los predios evaluados P1, P2, P3 y P4, no presentan cobertura de amenaza por movimientos en masa, ni por inundación.

De otra parte, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos de riesgos para dichos predios.

7. LOCALIZACIÓN

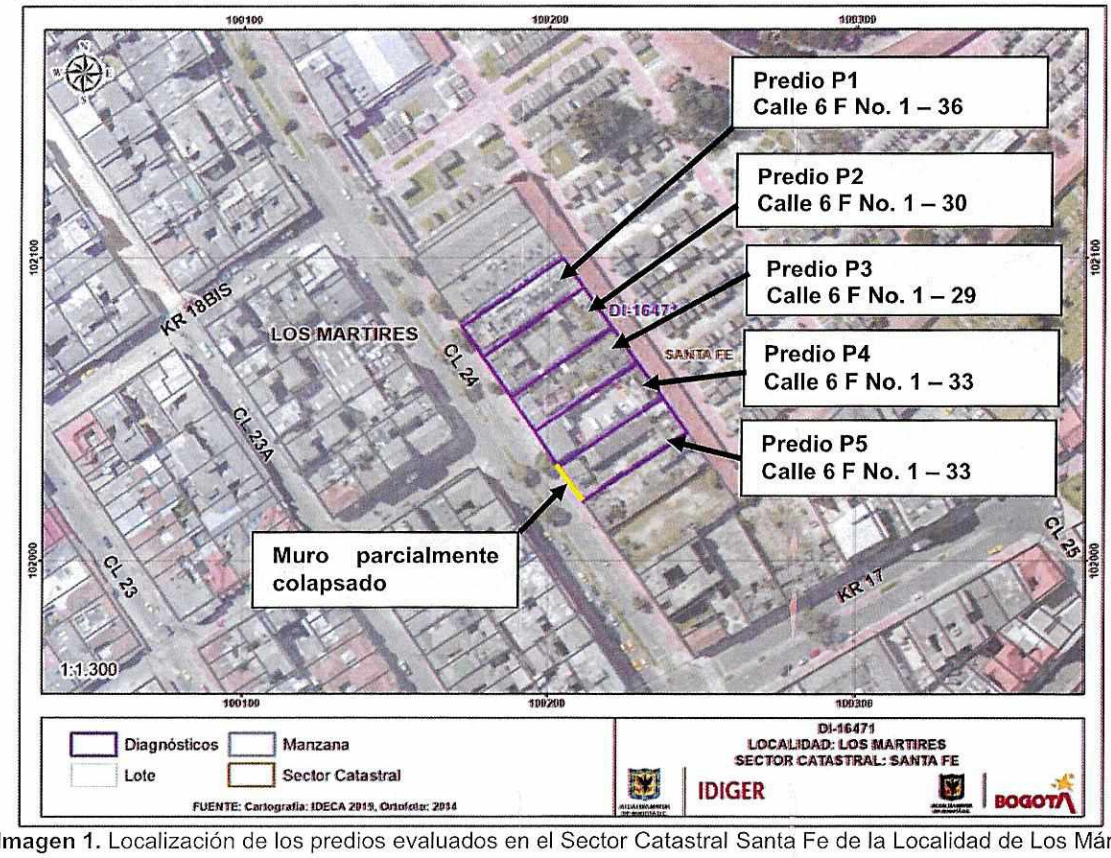


Imagen 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a cinco predios administrados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, el pasado 7 de julio de 2021, en atención a un evento de emergencia por el colapso parcial de un muro de fachada en el predio P5. El sector corresponde a una zona relativamente plana, consolidado urbanísticamente donde se emplazan edificaciones antiguas. A continuación, se presenta el registro fotográfico y la descripción de las condiciones encontradas en cada uno de los predios:

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
   	**P1 Calle 24 No. 18 – 22.** El predio se encuentra deshabitado y cuenta con una edificación de dos niveles hacia el costado sur (fachada), ocupando aproximadamente un 20% del mismo. La edificación es de dos niveles, construida mediante muros divisorios y de cerramiento en mampostería confinada. En el primer nivel funciona una oficina de portería, mientras que el segundo nivel se encuentra deshabitado y con la cubierta desmantelada. La edificación presenta avanzado estado de deterioro, vetustez generalizada, manchas de humedad en muros divisorios, de cerramiento y en la placa de entrepisos así como fisuras en los mismos elementos, de hasta 4 m de longitud y 2 mm de abertura. El resto del predio corresponde a un patio con una estructura de cerchas metálicas para la cubierta, la cual presenta óxido, deficiencia en los amarres y algunas tejas de fibrocemento deficientemente amarrada. El muro de cerramiento al costado oriental, colindante con el predio P2 presenta columnas en concreto, espaciadas cada 5 metros aproximadamente. Hacia la parte central de dicho muro, se encuentra totalmente retirada la mampostería de dos de las pantallas y parcialmente en una de ellas. Por medio de estos espacios se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

	realiza el acceso al predio P2.
   	**P2 Calle 24 No. 18 – 02.** De manera similar, el predio se encuentra abandonado y cuenta hacia el costado sur, con una edificación de dos niveles, construida en mampostería simple que ocupa aproximadamente el 20% del predio, construida en mampostería simple, placa de entrepiso en concreto y elementos de cubierta en varas de madera. La edificación presenta avanzado estado de deterioro, vetustez generalizada, manchas de humedad en muros divisorios, de cerramiento y en la placa de entrepisos así como pérdidas de material de los recubrimientos de pañete y de los mampuestos y colapso parciales de muros divisorios. Adicionalmente se evidencia pérdida de la cubierta y colapso de las varas de madera de esta. El resto del predio corresponde a un patio con placa de contrapiso en concreto sin edificación y con muros de cerramiento en mampostería simple, los cuales presentan deterioro, pérdidas de material y desprendimientos de mampuestos en la parte superior. Al costado oriental, se evidencia el retiro de mampuestos en dos partes, por medio de las cuales se hace el ingreso al predio P3.
	**P3 Calle 24 No. 17 – 98.** El predio se encuentra abandonado y cuenta hacia el costado sur, con una edificación de tres niveles que ocupa aproximadamente el 30% del predio, construida en mampostería simple, placa de entrepiso en metaldeck, soportes de

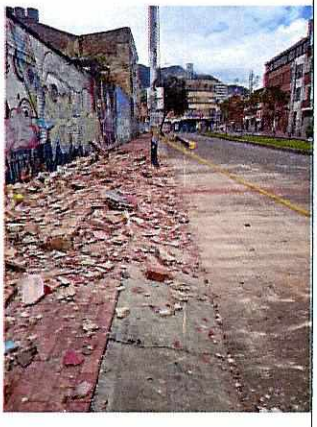
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

  	cerchas metálicas a modo de estructura en el perímetro de la edificación y cubierta en tejas de fibrocemento. De manera similar, la edificación presenta avanzado estado de deterioro, vetustez generalizada, manchas de humedad en muros divisorios, de cerramiento y en la placa de entrepisos así como pérdidas de material de los mampuestos y colapso parciales de muros divisorios. Adicionalmente se evidencia pérdida de la cubierta. El resto del predio corresponde a un patio con placa de contrapiso en concreto sin edificación y con muros de cerramiento en mampostería simple, los cuales presentan deterioro, pérdidas de material y desprendimientos de mampuestos. Al costado oriental el muro de cerramiento presenta colapsos parciales por medio de los cuales se accede al predio P4.
 	**P4 Calle 24 No. 17 – 86.** El predio se encuentra abandonado y cuenta con una edificación de dos niveles hacia el costado sur, construida en mampostería simple. La edificación presenta avanzado estado de deterioro y vetustez, así como posible riesgo de colapso de elementos constructivos, por lo que no se ingresa a la edificación. El resto de la edificación presenta abundante vegetación arvense y arbustiva, así como muros de cerramiento deteriorados, varas de madera colapsadas y escombros. El muro de cerramiento al costado oriental presenta pérdida de verticalidad y colapsos parciales de la parte

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

    	superior. **P5 Calle 24 No. 17 – 60.** En el predio se encuentran dos edificaciones abandonadas en mampostería simple, una de un nivel y la otra de dos niveles, con cubiertas en láminas metálicas recuperadas. Ambas edificaciones se encuentran abandonadas y con colapsos parciales de muros divisorios y de cerramiento. El resto de la edificación presenta presencia de cobertura vegetal de arvenses y arbustos. El muro de fachada de dicho predio tiene una altura aproximada de 5 m, algunas columnas de cerca de 3,5 m de altura y no presenta viga de coronamiento. Dicho muro de fachada presenta un colapso parcial de en la parte superior, en una longitud aproximada de 20 m. Los elementos colapsados caen sobre el sendero peatonal contiguo, hacia la Calle 24 y hacia la ciclorruta contigua. Adicionalmente se presenta riesgo de caída de otros mampuestos desde dicho muro, hacia el espacio público.

9. POSIBLES CAUSAS

- Vetustez, deterioro y falta de mantenimiento en edificaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
P1	Calle 24 No. 18 – 22	UAESP	Mampostería simple	Seguridad	Fuerte
P2	Calle 24 No. 18 – 02	UAESP	Mampostería simple	Deshabitado	Fuerte
P3	Calle 24 No. 17 – 98	UAESP	Mampostería simple	Deshabitado	Fuerte
P4	Calle 24 No. 17 – 86	UAESP	Mampostería simple	Deshabitado	Fuerte
P5	Calle 24 No. 17 - 60	UAESP	Mampostería simple	Deshabitado	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal y ciclorruta frente al predio P5 (Calle 24 No. 17 - 60).

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales o totales de elementos constructivos tales como cubiertas, entrepisos, muros divisorios y muros de cerramiento, al interior de los 5 predios evaluados.
- Nuevos colapsos parciales o totales del muro de fachada del predio P5, hacia el sendero peatonal y hacia la ciclorruta contiguos, en la Calle 24.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural de los predios deshabitados P1 a P5, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, el día 7 de julio de 2021.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad del espacio público: sendero peatonal y ciclorruta frente al predio P5 en la Calle 24 No. 17 - 60, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, el día 7 de julio de 2021.
- Recomendación de restricción de uso para los predios P1 a P5 por el riesgo inminente de colapso de elementos constructivos al interior de dichos predios, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación o reconstrucción a que haya lugar en las edificaciones y demás espacios evaluados.
- Recomendación de restricción de uso, en una longitud aproximada de 30 m del sendero peatonal y de la ciclorruta aledaña al predio P5 en la Calle 24 No. 17 - 60, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2. Formatos de recomendación de restricción emitidos en atención al Evento No. SIRE 5379803.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
7111	7 de julio de 2021	Cristian Forero - UAESP	Predios P1 a P5	Restricción
6840	7 de julio de 2021	Alcaldía Local de Los Mártires	Calle 24 No. 17 – 60	Restricción

13. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad estructural de los predios deshabitados P1 a P5, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños observados en elementos constructivos y por el riesgo de caída de elementos constructivos desde el predio P2.

- La funcionalidad del espacio público: sendero peatonal y ciclorruta frente al predio P5 en la Calle 24 No. 17 - 60, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, se encuentra comprometida en la actualidad en un tramo de 30 m, por el riesgo de caída de elementos desde el muro de fachada del predio P5.

14. RECOMENDACIONES

- A la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos como responsable de los predios evaluados P1 a P5, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se realicen las intervenciones de reparación o reconstrucción a que haya lugar, con el fin de garantizar la funcionalidad y estabilidad de estos.

- A la Alcaldía Localidad de Los Mártires, acatar la recomendación de restricción de uso del del espacio público: sendero peatonal y ciclorruta frente al predio P5 en la Calle 24 No. 17 - 60, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, en un tramo de 30 m, hasta tanto se adelanten las acciones a que haya lugar, que garanticen la funcionalidad y estabilidad del muro de fachada del predio.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071